

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17026** *ORDEN de 26 de mayo de 1978 por la que se acepta la renuncia al cargo de Vicesecretario de la Escuela Judicial.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Fernando Campos Salcedo, Vicesecretario de la Escuela Judicial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 204/1968, de 27 de enero, y demás disposiciones concordantes.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia que ha formulado al referido cargo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**17027** *RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian a concurso de traslado las vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.*

Ilmo. Sr.: En la oficina del Registro Civil de los Juzgados de Distrito relacionados a continuación, se halla vacante la plaza de Médico del Registro Civil que deberá proveerse por concurso de traslado entre Médicos del Cuerpo, según el orden y turnos establecidos en el artículo 403 del Reglamento del Registro Civil y disposiciones transitoria 13.ª, párrafo 3.º del propio Reglamento, respecto de Médicos suplentes.

Alcoy (Alicante).  
Barcelona (una plaza en el Registro Civil único).  
Cáceres.  
Cartagena (Murcia).  
Cornellá (Barcelona).  
Guecho (Vizcaya).  
Huesca.  
Irún (Guipúzcoa).  
Jaén.  
La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).  
Logroño.  
Lorca (Murcia).  
Madrid número 3.  
Madrid número 24.

Málaga (una plaza en el Registro Civil único).  
Marbella (Málaga).  
Mataró (Barcelona).  
Mieres (Oviedo).  
Melilla.  
Portugalete (Vizcaya).  
Prat de Llobregat (Barcelona).  
Reus (Tarragona).  
Sagunto (Valencia).  
San Baudilio de Llobregat (Barcelona).  
Teide (Santa Cruz de Tenerife).  
Torrelavega (Santander).

Los concursantes dirigirán a este Centro las correspondientes instancias que deberán tener entrada en el Registro del Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de junio de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de la Nacionalidad y del Estado Civil.

### MINISTERIO DE DEFENSA

**17028** *RESOLUCION de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Práctico de número del puerto de Ceuta.*

Don Claudio Lago de Lanzos González, Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina de la provincia marítima de Ceuta, hago saber:

Primero.—Que con autorización de la Superioridad se convoca concurso oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Ceuta, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 208), y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Es-

tado» número 41), y Ley número 87/1964, de 16 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 303).

Segundo.—Se anuncia este concurso-oposición, en segunda convocatoria, entre personal con título de Capitán de la Marina Mercante, con cinco años de mando de buques como mínimo y cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

Tercero.—Las instancias deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Ceuta, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto en el diario oficial del Ministerio de Defensa (Marina). Las que no reúnan las condiciones serán devueltas a los interesados, comunicándoseles las causas que lo motivan.

Cuarto.—Las instancias deberán venir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Copia certificada del título profesional.

b) Certificados de servicios y méritos profesionales en los que consten los cinco años de mando de buques, con detalle de los mismos.

Quinto.—En su momento, con arreglo a lo que dispone el punto 2 del artículo 6.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 127), los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

a) Certificado del acta de nacimiento, debidamente legalizada de no estar expedida en el distrito de Ceuta.

b) Certificado de buena conducta.

c) Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Justicia y de Marina.

Sexto.—Los exámenes se celebrarán en el local que designe esta Comandancia en los días y hora que oportunamente se anunciará, después de transcurrido el plazo para la presentación de instancias, y versarán sobre las materias indicadas en el artículo 17 del citado Reglamento General de Practicajes.

Séptimo.—Previamente al examen y en la fecha que oportunamente se anunciará, el personal que haya de tomar parte en él será sometido a un reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento antes citado.

Ceuta, 26 de mayo de 1978. El Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina, Claudio Lago de Lanzos.—7.345-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**17029** *RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre, celebrado para proveer dos plazas de Capataz de Brigada vacantes en las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Sevilla (una) y Badajoz (una).*

Celebrado el concurso-oposición libre autorizado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 20 de septiembre de 1977, para cubrir dos vacantes de Capataces de Brigada existentes en las plantillas de las Jefaturas Provinciales de Carreteras de Sevilla (una) y Badajoz (una) y aprobada con fecha 18 de mayo de 1978 la propuesta de ascenso de los opositores aprobados por el Tribunal calificador de este concurso.

Esta Jefatura ha resuelto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, hacer público que han sido aprobados en dicho concurso los siguientes opositores:

Don Ignacio Romero Rodríguez, que queda destinado a la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla.

Don Manuel Guisado Rodríguez, que queda destinado a la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz.

Dichos opositores deberán incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 31 de mayo de 1978.—El Ingeniero Jefe regional.—7.514-E.